



Ciudadanos

Jerez de la Frontera



Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Fecha 08 NOV 2016 N° Entrada 1278
Se envía a Secretaría General

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRA.

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la siguiente **PROPOSICIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según Informe de la Comisión Europea ante el estado de la solidaridad intergeneracional en todos los países de la Unión Europea, se refleja que siete de cada diez españoles de 15 o más años encuestados, creen que aún no existen suficientes oportunidades para que las personas mayores y las jóvenes se encuentren y puedan llevar a cabo proyectos conjuntos.

En el citado informe, nueve de cada diez de esas personas piden a los responsables de las políticas sociales que apoyen más iniciativas para el fortalecimiento de las relaciones intergeneracionales de todo tipo. La conclusión, por tanto, es clara: **nuestra sociedad demanda más contacto intergeneracional.**

Desde los programas de envejecimiento activo del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO en adelante), y su concepción de lo que significa envejecer la intergeneracionalidad se incluye como uno de sus principios básicos, entendiendo que esa intergeneracionalidad no debe quedar reducida únicamente a la interacción entre las personas de las generaciones extremas dentro del ciclo vital -niños, niñas y personas mayores- sino que tiene que dar paso a un cruce de relaciones entre todas las generaciones que conduzca a la eliminación de cualquier barrera discriminatoria contra las personas por razón de su edad y valorando cada vez más los fuertes valores que las personas mayores tienen.

Para que una sociedad envejezca bien, todos sus miembros deben implicarse en la tarea; envejecer con éxito no es sólo tarea de las personas mayores sino de la sociedad en su conjunto, y sólo mediante la solidaridad, la cooperación y el apoyo mutuo entre todas las generaciones podremos lograr que las oportunidades de envejecer activamente estén al alcance de cualquier persona.

En muchos países del mundo vivimos un momento en el que se está prestando una creciente atención a la necesidad de esforzarnos en poner en contacto a las distintas generaciones para ayudar a satisfacer necesidades individuales, familiares, comunitarias y societales, como muestran Instituciones como Naciones Unidas, Presidencia de la Unión Europea, el propio Tratado de Lisboa, e incluso la Junta de Andalucía a través de su Libro Blanco del Envejecimiento Activo.

Desde **Ciudadanos Jerez (C's)**, consideramos de vital importancia, tal y cómo se incluye en nuestro programa electoral, la elaboración de un Plan Nacional de Envejecimiento Activo y saludable como

Ciudadanos
¡COMO TU!



Ciudadanos

Jerez de la Frontera

respuesta al envejecimiento de la población cuyos pilares se fundamenten en las recomendaciones de la OMS sobre salud, seguridad y aprendizaje a lo largo de la vida.

De igual modo, consideramos que un **programa intergeneracional** planificado, diseñado específica e intencionadamente, de continuidad en el tiempo, participado por grupos generacionales cuyo objetivo sea la mejora de la calidad de vida de las personas de su entorno, **es el mejor medio que tenemos para avanzar en el logro de dicho objetivo**, puesto que éstos programas ofrecen la posibilidad a muchas personas de distintas edades de tener la experiencia de colaborar estrechamente para conseguir mayores cotas de bienestar individual y social a través de una convivencia fundamentada en valores como la solidaridad, cohesión social, participación, inclusión y equidad que necesitamos para hacer de nuestras sociedades espacios para todas las edades.

Por todo ello, el **Grupo Municipal de Ciudadanos Jerez (C's)**, siempre en su obligación de velar por los intereses de nuestros ciudadanos y de nuestra ciudad, eleva los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía, a través de las Consejerías de Educación e Igualdad y Políticas sociales, al inicio del estudio de viabilidad conducente al diseño de un Programa Intergeneracional entre alumnos de diferentes etapas educativas y nuestros mayores, para su implementación a nivel autonómico.

SEGUNDO.- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Jerez, a través de Delegación a tal efecto, al diseño, Planificación y Ejecución de un Programa Piloto Intergeneracional en nuestra ciudad, en colaboración con la Fundación Centro de Acogida San José.

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 8 de Noviembre de 2016

 **Ciudadanos**
Jerez de la Frontera
CIF G11928314

Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez (C's)


Ciudadanos
Como Tú!



Ciudadanos

Jerez de la Frontera



Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

08 NOV 2016

Fecha 08 NOV 2016 Nº Entrada 12780

envía a Secretarías

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRA.

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la siguiente **PROPOSICIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El año pasado, Cádiz alcanzó un récord al haber superado los 400.000 cruceristas según HOSTELTUR, lo que supuso un crecimiento del 3,5% respecto a 2014.

La evolución del tráfico de cruceros en el puerto de Cádiz ha mostrado, según la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz (APBC), un ascenso "sostenido y continuado" en los últimos 20 años, a excepción de 2004, 2007 y 2009, cuando se redujo el número de escalas pero se incrementó el de pasajeros respecto a los ejercicios precedentes y en 2012, que sí descendieron ambos registros.

Según estimaciones de esta fuente, Cádiz espera más de 280 buques de cruceros para este año, y si se cumplen las previsiones, el mes con mayor actividad en este tráfico debería haber sido el mes octubre, con 49 escalas anunciadas, convirtiéndose así en la concentración más elevada de este tipo de buques en un solo mes hasta la fecha.

Finalmente, la APBC recuerda el impacto económico que esta actividad tiene en el entorno y que, según los últimos estudios se calcula que el gasto medio por pasajero y día ronda los 41,60 euros en el caso de los puertos de escala, y hasta 80,00 Euros, en puertos base.

A tenor de lo anterior, y como no puede ser de otra manera, Ciudadanos Jerez (C's) cree firmemente que debemos promocionar la provincia como destino turístico con el objetivo de fortalecer nuestros recursos.

No obstante, esto no es incompatible con reivindicar el derecho de nuestra ciudad a ser partícipes en el mismo sentido, por ser Jerez, de esos pocos lugares en España que hace mucho tiempo traspasó fronteras y que goza de un reconocimiento internacional gracias a su vino, su tradición ecuestre y taurina, del flamenco y del motor, entre otras.

Por todo ello, el **grupo municipal de Ciudadanos Jerez (C's)**, siempre en su obligación de velar por los intereses de nuestra ciudad, eleva los siguientes:

ACUERDOS

Ciudadanos
Como tú!

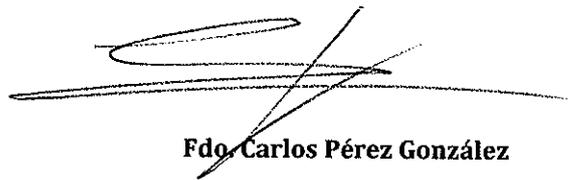


Ciudadanos

Jerez de la Frontera

PRIMERO.- Instar a Diputación, a través del Patronato Provincial de Turismo y en colaboración con este Ayuntamiento, a iniciar las actuaciones conducentes a la negociación de los convenios de colaboración necesarios con la entidad Cruise Lines International Association -CLIA Spain-, para la inclusión de nuestra ciudad dentro de su oferta turística de cruceros.

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 8 de Noviembre de 2016



Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez (C's)


Ciudadanos
Como Tú!



Ciudadanos
Jerez de la Frontera



1740
Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

08 NOV 2016

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA Nº Entrada 12779

Se envía a Boletín

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la siguiente **PROPOSICIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida es una constante de todos los países democráticos y un objetivo primordial en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Igualmente, la convención de los Derechos del Niño, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989, y ratificada por el Reino de España el 30 de noviembre de 1990, obliga a los Estados a respetar el derecho de los niños a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos progenitores de modo regular.

Se denomina custodia compartida (también llamada custodia conjunta) a la situación legal que establece que en caso de separación o divorcio matrimonial ambos progenitores se alternen en el ejercicio de los derechos y obligaciones con respecto a sus hijos menores, estableciéndose un régimen de convivencia que les permita relacionarse con ellos por períodos de tiempo igualitarios en la medida de lo posible, de forma racional y, en todo caso, tomando en consideración el interés superior del menor.

En la actualidad, miles de ciudadanos españoles, incluidos también miles de niños y niñas, se ven afectados por graves problemas tras la separación o divorcio de la pareja. Según el Instituto de Política Familiar hoy se celebran en España 2 divorcios de cada 3 matrimonios y se estima que casi la mitad de los matrimonios que se contraen acaban, antes o después, en divorcio. Esto quiere decir que la masa de población afectada es enorme. Sin embargo, las leyes que regulan las rupturas matrimoniales están anticuadas y es necesario reformarlas, pues producen graves perjuicios sobre todo en los menores, a los que no se les garantiza su derecho más elemental de continuar conviviendo con sus dos progenitores de forma igualitaria y alterna, convirtiéndoles a menudo en instrumento de arma arrojadiza o en moneda de cambio para obtener considerables beneficios materiales en el proceso de divorcio. Estas leyes son normas de un pasado ya lejano, que no tienen en cuenta la transformación de la sociedad española, en la que la mujer ha logrado incorporarse con fuerza en el mercado laboral y por lo tanto, está en condiciones de mantener su autonomía.

Por su parte, los varones han adoptado un papel activo en la crianza de los hijos, se implican en sus cuidados desde el nacimiento y se preocupan por su educación, su bienestar y su futuro. En contra de esta evolución social, las normas relacionadas con el divorcio imponen a la mujer la especialización en la crianza de los hijos y en consecuencia, son normas que entran en contradicción con las políticas de igualdad y progreso que pretenden fomentar y consolidar el desarrollo profesional de la mujer.

En la actualidad, el índice de contenciosos en la resolución de las disoluciones matrimoniales se sitúa en un 41%. Además, el actual modelo de divorcio impone, en el 92% de los casos, que los hijos queden a cargo de un solo progenitor, mientras el otro pasa a tener, a menudo de modo impuesto, un papel secundario y

Ciudadanos
¡Como tú!



Ciudadanos

Jerez de la Frontera

sin relevancia alguna, lo que con el tiempo, en la mayoría de los casos, trae consigo la desaparición de ese referente en la vida del menor. **La pérdida injustificada de uno de los padres supone un drama para cualquier niño, drama que acaba produciendo desequilibrios emocionales que arrastrará en su adolescencia y en la vida adulta.**

Las consecuencias de este sistema de ganadores y perdedores, lejos de garantizar el ejercicio de los derechos y deberes, incentiva el conflicto en el seno de la familia, provocando la desaparición brutal de un progenitor de la vida de sus hijos y dificultando enormemente la posibilidad de que el divorcio pueda significar una oportunidad real para rehacer la vida de los adultos y al mismo tiempo, normalizar y armonizar la vida de los menores con sus dos padres.

Atendiendo a criterios de derechos de los niños, así como de igualdad y corresponsabilidad de los progenitores, son numerosos los países que han introducido la "Guarda y Custodia Compartida o responsabilidad parental compartida" en su legislación. Tal es el ejemplo de Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, EE.UU., Francia Inglaterra y Gales, Italia, Portugal, República Checa, Suecia, Suiza, Argentina, Brasil, Colombia, Perú, Puerto Rico, etc.

Los derechos y obligaciones que derivan de la guarda y custodia de los menores, aparecen regulados en el **Art. 92 del Código Civil y en la reforma introducida por la Ley 15/2005 de 8 de Julio**, mediante la que se regula el régimen de guarda y custodia compartida, en nuestro derecho.

Aunque la Ley 15/2005, de 8 de Julio, ya **contempla la custodia compartida cuando hay acuerdo entre ambas partes**, los datos derivados de la implantación en varias comunidades autónomas de España de la Guarda y Custodia Compartida como el mayor garante del interés superior de los hijos y constituyente de un derecho fundamental de los menores, así como el recurso jurídico y familiar que de un modo general, **así lo demuestran.**

Es evidente pues, que **la normativa ha quedado obsoleta**, al no recoger la realidad social, y máxime después de la sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 17 de Octubre de 2012, que declara inconstitucional y nulo el inciso "favorable" contenido en el art. 92.8 del Código Civil. Tras dicha sentencia, el régimen de Custodia Compartida que pueda dirimirse en un procedimiento judicial, ya sea separación, divorcio o regulación de medidas paterno-filiales, debe adoptarse siempre considerando cuál es la situación que mayor garantías establece para lograr el interés superior del menor (interés recogido en la Convención de Derechos del Niño en 1989, artículos 3,5,9 y 18, siendo España uno de los estados parte y que ratificó en 1990), siendo la función del Ministerio Fiscal la de velar por la protección de los menores en estos procesos y correspondiendo al órgano judicial la facultad de resolver el conflicto al tener encomendada constitucionalmente la función jurisdiccional a tal efecto.

Nos encontramos pues, ante la **necesidad de una actualización de nuestro Código Civil, con el objetivo de lograr consagrar los derechos de los menores, y el interés supremo de protección de éste, así como el de igualdad entre progenitores y no discriminación, puesto que la interpretación de los artículos 92.5, 92.6 y 92.7 del C.C. debe estar fundamentada en el interés de los menores que van a quedar afectados per se ante cualquier medida que se adopte.** Por ello no puede seguir contemplándose la guarda y custodia compartida como una medida excepcional, sino que debe considerarse como la más normal y deseable, ya que la misma permite que sea efectivo el derecho que los hijos tienen a relacionarse y a convivir con ambos progenitores por igual.



Ciudadanos
Como Tú!



Ciudadanos

Jerez de la Frontera

Existen datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística (INE), que en el 2014 ponen de manifiesto que ha disminuido el número de litigios a un 23,9% en la medida en que subían las concesiones de custodia compartida, en los lugares donde ya se dan, y se aplicaban las leyes autonómicas. Los divorcios de mutuo acuerdo fueron de 76,1% y las custodias compartidas han aumentado hasta un 21,3%.

En esas comunidades autónomas donde existen las leyes de custodia compartida, la conflictividad es mínima. Como muestra, también datos del INE, se han producido un 83,5% de mutuos acuerdos en Barcelona, con un 37,3% de custodias compartidas, Castellón con un 78,6% de mutuos acuerdos con un 39,6% de custodias compartidas o en Gerona con un 84,2% de mutuo acuerdos, con un 40,6% de custodias compartidas, como provincia líder de custodias compartidas de toda España. Casualmente, donde menos conflictividad hay, son las comunidades donde existen leyes de custodia compartida que hace que disminuya esta conflictividad.

Por otra parte y como demuestran las encuestas de opinión publicadas recientemente así como las iniciativas legislativas aprobadas en diversos ayuntamientos, parlamentos autonómicos, diputaciones, juntas generales y Senado, la sociedad actual acepta y se posiciona mayoritaria y claramente a favor de la "Guarda y Custodia Compartida", aún a falta de acuerdo entre los padres.

Por todo ello, el **grupo municipal de Ciudadanos Jerez (C's)**, siempre en su obligación de velar por el mejor interés de los menores y por reivindicar y defender los derechos civiles de los ciudadanos adultos y niños, donde son vulnerados, eleva los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Considerar la figura jurídica de la "Guardia y Custodia Compartida" de los hijos, como el mayor garante del interés superior de los mismos, el cual es por encima de cualquier otro, el continuar compartiendo sus vidas en igualdad temporal, espacial y legal, con sus dos progenitores.

SEGUNDO.- Considerar que la Guarda y Custodia Compartida constituye un derecho de los menores, así como el recurso jurídico y familiar que de modo general asegura la igualdad de las partes en estos procesos, impidiendo que uno de los progenitores se eleve con el monopolio exclusivo de los menores, con el riesgo de utilización y manipulación de los mismos.

TERCERO.- Desde el ámbito de la responsabilidad municipal, esta corporación se compromete a transmitir los valores de igualdad y de corresponsabilidad parental que comportan la Guarda y Custodia Compartida, a todos sus órganos y muy especialmente en las áreas de familia, igualdad y servicios sociales.

CUARTO.- Instar a las Cortes Generales para que, de modo urgente, aborde las modificaciones legales pertinentes en el Código Civil, de manera que figure la Guarda y Custodia Compartida como un derecho del menor cuyo ejercicio se ha de salvaguardar de modo general aún en defecto de acuerdo entre los padres.

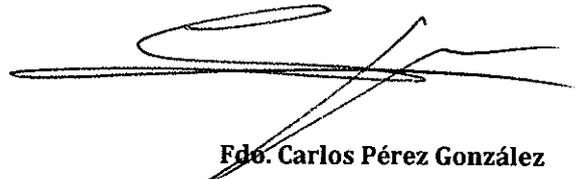
Ciudadanos
¡COMO TU!



Ciudadanos
Jerez de la Frontera

QUINTO.- Instar a las Cortes Generales, a impulsar de forma inmediata una Ley de Custodia Compartida, atendiendo a la nueva realidad social, según lo desarrollado en la exposición de motivos de la presente proposición.

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 8 de Noviembre de 2016



Edo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez (C's)


Ciudadanos
Como tu!

Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's) - Cl. Medina, nº 6 - 2º F - 11402 Jerez de la Frontera
Telef.: (+34) 956.34.33.93 - E-mail: grupomunicipal.csjerez@gmail.com



Ciudadanos
Jerez de la Frontera



1741
Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

08 NOV 2016 Nº Entrada 12777

envía a *Secretaría*

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 93 del **Reglamento Orgánico Municipal**, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la siguiente **INTERPELACIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el Pleno Ordinario celebrado el 29 de Octubre de 2015, Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's) formuló la siguiente **pregunta relativa al estado del Jardín Escénico**: **¿Qué actuaciones va a iniciar o ha iniciado el Gobierno Local para erradicar la falta de mantenimiento de este espacio y similares, de nuestra ciudad?**

Un año después, la ya denunciada falta de mantenimiento y descuido de dicho Parque, sigue evidenciando el más acusado deterioro por falta de agua en las zonas destinadas a tal fin, zonas llenas de basura, jardines descuidados, etc., y sigue proporcionando a ciudadanos y turistas una imagen de dejadez absoluta de nuestra ciudad.

Como es conocido, el Jardín Escénico del Altillo posee una superficie aproximada de 76.300 m²., que según la web municipal contiene un conjunto de 8 instalaciones temáticas de las 10 proyectadas originalmente, y entre las que se encuentran el jardín principal, el clásico, el forestal, el laberinto, el vanguardista, el romántico y los destinados a la música y al agua, faltando el japonés y el Mediterráneo, para la conclusión del proyecto original.

El Jardín Escénico, es un lugar maravilloso, donde podrían realizarse multitud de eventos al aire libre, para su promoción, e incluso su potenciación a través de actividades en época estival, como podrían ser actividades de Teatro, Cines de Verano, Conciertos de Música, etc.

Por todo lo expuesto anteriormente, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), realiza la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos por los que no se ha acometido actuación alguna por parte del Gobierno Local, para erradicar o al menos aminorar el estado actual de este Parque?

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 2 de Noviembre de 2016


Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez (C's)


Ciudadanos
Como Tú!



Ciudadanos
Jerez de la Frontera



Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

08 NOV 2016

Nº Entrada

12773

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

envía a *Santana*

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento Orgánico Municipal, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la siguiente INTERPELACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el Pleno Ordinario celebrado el 28 de Abril de 2016, Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's) formuló un ruego relativo a la creación de un distintivo turístico exclusivo de la ciudad a través de un concurso de ideas abierto a la ciudadanía con el objetivo de proporcionar una imagen representativa que reflejara nuestra idiosincrasia y pusiera en valor todos nuestros activos, con el objetivo de posicionar a nuestra ciudad.

El 7 de Julio del presente año, el diario "La voz del Sur", hizo eco de la aceptación de esta iniciativa por parte del Gobierno Local, y su puesta en marcha.

A fecha de hoy, no hemos tenido conocimiento alguno de qué acciones y/o actuaciones ha llevado a cabo el actual Gobierno Local, al respecto.

Por todo lo expuesto anteriormente, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), realiza la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Qué actuaciones se han liderado por parte del Gobierno Local para la implementación de la idea propuesta por Ciudadanos respecto del distintivo turístico de nuestra ciudad? ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno Local su ejecución?

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 8 de Noviembre de 2016



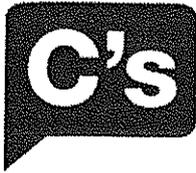
Ciudadanos
Jerez de la Frontera

CIF G11928314

Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez (C's)

Ciudadanos
¡COMO TU!



Envía a *Secretaría*

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 94 del Reglamento Orgánico Municipal, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera el siguiente **RUEGO**:

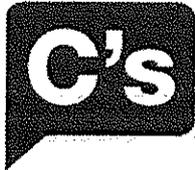
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio de Jerez de la Frontera tiene numerosos accesos viales, al ser considerado como un punto de paso de referencia interprovincial por su situación geográfica e importancia socio-económica, turística y cultural, lo que sumado a los numerosos puntos de interés existentes de nuestra ciudad, hacen completamente necesaria una correcta **señalización urbana vertical**, para una conducción fluida tanto por parte del visitante como del Ciudadano de Jerez.

Sin pretender entrar mediante la presente, sobre la idoneidad de los emplazamientos y centrándonos en las señalizaciones existentes, desde **Ciudadanos Jerez (C's)** queremos reivindicar la dejadez absoluta en lo que a mantenimiento se refiere, puesto que la mayoría de los paneles están descoloridos, sucios, rotos, deteriorados, tapados por vegetación, o simplemente ya no están.

Independientemente de la imagen lamentable que vierte sobre nuestra ciudad, este hecho produce numerosos episodios de confusión al volante y ralentización del tráfico, que deriva muchas veces en pequeños incidentes, que se agudizan en rotondas y zonas como por ejemplo cuatro caminos, según imágenes adjuntas:





Ciudadanos
Jerez de la Frontera

Por lo anteriormente expuesto, es por lo que el **Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's)** efectúa el siguiente:

RUEGO

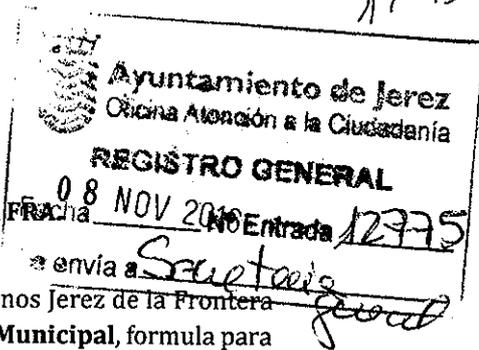
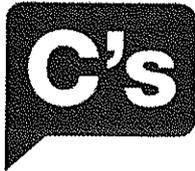
Instar a la Delegación responsable, en coordinación con los agentes sociales implicados, a que inicien las actuaciones conducentes a la realización de un diagnóstico de situación y estado de las señales informativas urbanas con el objeto de priorizar la limpieza, reposición, poda de árboles que impidan su visibilidad e instalación de nuevas, en caso de ser necesario.

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 3 de Noviembre de 2016

Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's)

Ciudadanos
Como Tu!



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el **artículo 94 del Reglamento Orgánico Municipal**, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera el siguiente **RUEGO**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El parque González Hontoria es un referente en nuestra ciudad, por ser una zona verde dentro del casco urbano que acoge la Feria del Caballo y algún otro evento ocasional, y por ello deberíamos mimarlo.

En su interior, lo que en su día fue un parque infantil, ahora es una zona desolada, salpicada de bancos esperpénticos, papeleras arrancadas y volcadas en el suelo, que simula un lugar fantasmagórico en el que esporádicamente podemos ver algún corredor, algún vecino paseando a su perro y poca cosa más, lo que sinceramente, es una verdadera pena puesto que muchas ciudades quisieran tener una zona verde en su ciudad con estas características.

Es evidente a juzgar por las imágenes adjuntas, que el mantenimiento de este parque, al igual que del resto de parques de nuestra ciudad como venimos denunciando reiteradamente desde Ciudadanos Jerez (C's), es también nulo, lo que impide que vecinos y visitantes puedan disfrutar de él:





Ciudadanos
Jerez de la Frontera

Por lo anteriormente expuesto, es por lo que el **Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's)** efectúa el siguiente:

RUEGO

Instar a la Delegación responsable, a iniciar las actuaciones necesarias conducentes a la recuperación del Parque González Hontoria como un lugar de uso y disfrute de los ciudadanos de Jerez durante todo el año, con el necesario equipamiento y mantenimiento del mobiliario urbano, además de la recuperación del parque infantil y ocio que hubo en su día, e incluso la instalación de bancos tipo "picnic" para que las familias puedan pasar un buen rato y celebrar al aire libre los cumpleaños de sus hijos, así como la repoblación de las zonas verdes con especies autóctonas, e incluso analizar la posibilidad de permitir la instalación de un bar tipo quiosco.

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 3 de Noviembre de 2016

Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's)


Ciudadanos
Como Tú!



Ciudadanos
Jerez de la Frontera

1743

Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía
REGISTRO GENERAL

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA Fecha 8 NOV 2016 Entrada 12774

Se envía a *Secretaría*
Jerez

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el **artículo 94 del Reglamento Orgánico Municipal**, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera el siguiente **RUEGO**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

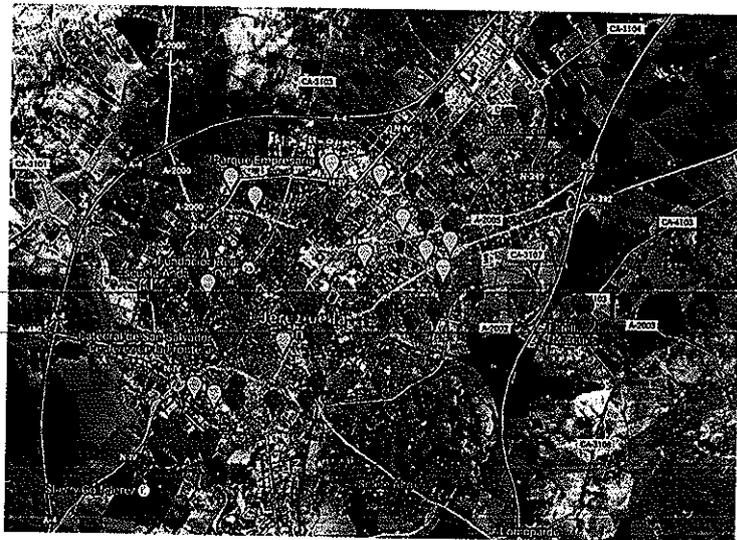
Ciudadanos Jerez (C's), desea trasladar al Gobierno Local la necesidad de ir adecuando las necesidades de los ciudadanos a la variaciones urbanísticas de nuestra ciudad, y por ello Ciudadanos Jerez ha elaborado un mapa de fuentes ornamentales de agua potable.

De las fuentes existentes, y como viene siendo habitual, más de la mitad no están en funcionamiento, lo que pone en evidencia la vitalidad de estos elementos imprescindibles en cualquier espacio urbano de confluencia, de convivencia o de recreo.

Nuestra ciudad crece, o se modifica mediante nuestro extenso carril bici, y con ella debe hacerlo necesariamente, el número de fuentes que pueden disfrutar los jerezanos.

Ante la evidente falta de gestión de este Ayuntamiento, y con la intención de no demorar ni un instante más la **puesta en marcha de un plan de mantenimiento, aprovechamiento de recursos existentes y funcionamiento necesario de nuevas fuentes ornamentales de agua potable**, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's) les facilita el siguiente enlace <http://aguafuentes.blogspot.com.es/>, donde podrán encontrar:

- Catálogo y mapa de fuentes de agua potable
- Ubicación de las mismas
- Estado en el que se encuentran



Ciudadanos
Como tú!

Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's) - Cl. Medina, nº 6 - 2º F - 11402 Jerez de la Frontera
Telef.: (+34) 956.34.33.93 - E-mail: grupomunicipal.csjerez@gmail.com



Ciudadanos
Jerez de la Frontera

Por lo anteriormente expuesto, es por lo que el **Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's)** efectúa el siguiente:

RUEGO

Instar a la Delegación responsable, a iniciar las actuaciones necesarias conducentes a la evaluación, valoración y dotación presupuestaria para el correcto mantenimiento y puesta en valor de nuevas fuentes de agua potable de nuestra ciudad.

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 7 de Noviembre de 2016

Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's)





envía a *Sociedad Jerez*

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 94 del Reglamento Orgánico Municipal, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera el siguiente RUEGO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ciudadanos Jerez (C's), no desea cesar en su empeño de trasladar al Gobierno Local las necesidades detectadas en nuestra ciudad, con la intención de ir participando activamente en propuestas realizables y denunciando igualmente, las reivindicaciones recibidas por parte de nuestros vecinos.

El estado de los viales de nuestra ciudad como hemos reivindicado reiteradamente, es lamentable.

De igual modo, y siendo concientes de la situación económica de nuestro Ayuntamiento es evidente que resolverlo a corto plazo es más que complicado, pero nos tememos que si no se produce un cambio radical en la gestión de los recursos municipales, a medio y largo plazo será igual.

Con la intención de facilitar la detección de "puntos negros" de nuestra ciudad, procedemos a detallarlos y acompañarlos gráficamente:

- Salida por la NIV hacia El Puerto de S^a M^a, en el puente de salida, a la altura de bodega 'Williams and Humbert':

El arcén está 'roto' y lo más peligroso, con opción de hundirse y provocar una desgracia. Una vez que intentas hacer el cambio de sentido hay un stop que indica un cruce con tres opciones. Aquel que hace el stop tiene nula visibilidad de los que vienen por la izquierda, con el peligro que ello supone. Una vez giras a la izquierda, al iniciar el paso por el puente, hay un socavón absolutamente brutal, que provoca sufrimiento a los vehículos e incluso pérdida de control del coche. Igualmente ocurre en la otra parte del puente.





- Otro punto reseñable está también en la NIV, a la altura de Área Sur, antes de la rotonda donde cruzan la Carretera del Calvario y la NIV, se encuentra un 'paso habitual' de personas que acuden al macro centro comercial.

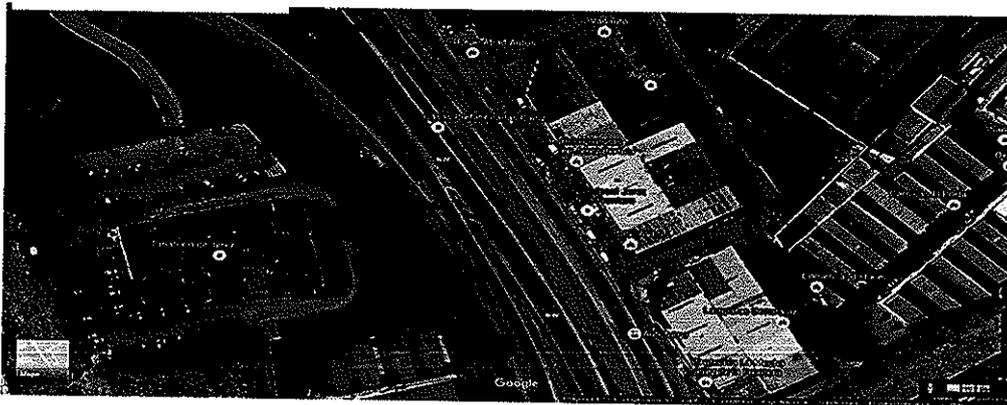
Se suele cruzar muchísimo por allí, siendo personas que portan bolsas, llevan carritos, personas de edad avanzada. Es muy peligroso dicho cruce, jugándose muchas veces la vida de las personas.

Igualmente pasando la rotonda, dirección norte, se encuentra un paso de cebrá muy transitado y que no dispone ni de 'resalto' reductor de velocidad ni de semáforo de accionamiento manual.

Pasando la siguiente rotonda, justo la que está a la altura del Palacio de Congresos sin terminar, existe otro paso de cebrá, sin resalto, donde los vehículos, miles, transitan diariamente, y que igualmente, es un peligro inminente.



- A la altura del tanatorio, en la NIV, no existe un paso peatonal mediante pasarela, obligando a cualquier ciudadano a tener que desplazarse mediante vehículo o tener que trasladarse a pie muchos más metros de lo normal.



- Estado de la **calle Camino Cruz del Canto**, amén de no disponer en la parte baja, sentido bajada, un resalto para reducción de velocidad.



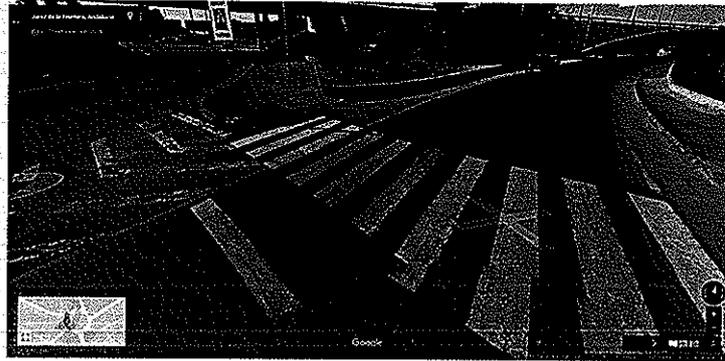
- En la calle **Madreselva**, en sentido descendente, se hace difícil frenar a tiempo, debiendo existir un resalto reductor de velocidad.



- En una de las principales rotondas de Jerez, entrada natural desde El Puerto de S^a M^a, existe un paso de cebrá muy transitado por viandantes que van y vienen, esencialmente al Gimnasio Jerez Sur. Las velocidades que adquieren los vehículos son altísimas, poniendo en peligro la vida del ser humano.



Ciudadanos
Jerez de la Frontera



Por lo anteriormente expuesto, es por lo que el **Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's)** efectúa el siguiente:

RUEGO

Instar al Ayuntamiento mediante la Delegación Municipal a tal efecto, a iniciar las actuaciones necesarias conducentes a la resolución de las siguientes reivindicaciones elaboradas por Ciudadanos Jerez (C's):

PRIMERO.- Reparación del arcén correspondiente al acceso del cambio de sentido situado a la altura de la Bodega Medina, sentido Jerez-El Puerto, en la NIV, así como colocación de espejo parabólico convexo enfrente del stop, que permita observar los vehículos de todo tipo que procedan de la izquierda de los que paran en el mismo. También la reparación de los socavones situados en el puente del cambio de sentido, por su deterioro constante, estando en un estado vergonzoso.

SEGUNDO.- Pintado y colocación de señalización vertical de un paso de cebra y resalto correspondiente justo antes de encarar la rotonda situada en el cruce de la carretera del Calvario y NIV (sentido norte). Igualmente construcción y pintado de resaltos en los pasos de cebra situados un poco más adelante, uno pasando la rotonda antes referida y el siguiente situado a la salida, sentido Norte, de la rotonda ubicada a la altura del Palacio de Exposiciones inconcluso.

TERCERO.- Construcción de pasarela peatonal para acceso al Tanatorio de Jerez desde el Polígono Bertola.

CUARTO.- Adecuación del vial de la calle Camino Cruz del Canto, construcción de resalto y pintado del paso de cebra inherente, en la zona más baja de la calle.

QUINTO.- Colocación, previa construcción de resalto en la calle Madreselva, en su parte inferior.

SEXTO.- Construcción de resalto en la salida de la rotonda que está a la altura del Gimnasio Jerez Sur, sentido salida hacia El Puerto de S^a M^a.

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 7 de Noviembre de 2016

Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's)

C's
Ciudadanos
Como Tu!